



Buenas cifras,
mejores vidas



Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios 2020

METODOLOGÍA

Marzo, 2021





Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Documento Metodológico del Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios

Año 2020

Quito - Ecuador, 2021





Dirección

Dirección de Estadísticas Sociodemográficas

Unidad

Unidad de Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en base a Registros Administrativos

Elaborado por:

María Isabel Ruiz

Revisado por:

Gabriela Lugmaña
Soledad Carrera

Aprobado por:

David Sánchez





Tabla de contenidos

INTRODUCCIÓN	8
ANTECEDENTES	9
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE MATRIMONIOS Y DIVORCIOS	10
1 PLANIFICACIÓN	10
1.1 IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN	10
1.2 OBJETIVOS Y DELIMITACIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	11
1.2.1 OBJETIVOS.....	11
<i>Objetivo General</i>	<i>11</i>
<i>Objetivos Específicos</i>	<i>11</i>
1.2.2 DELIMITACIÓN.....	11
<i>Tipo de operación estadística</i>	<i>11</i>
<i>Cobertura temática</i>	<i>11</i>
<i>Universo de estudio.....</i>	<i>12</i>
<i>Población objetivo.....</i>	<i>12</i>
<i>Unidad de observación y unidad de análisis</i>	<i>12</i>
<i>Cobertura geográfica.....</i>	<i>12</i>
<i>Desagregación de la información.....</i>	<i>12</i>
<i>Periodicidad y continuidad</i>	<i>12</i>
1.3 MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO	12
1.3.1 REFERENTES O RECOMENDACIONES INTERNACIONALES.....	12
1.3.2 DELIMITACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO	13
1.3.3 NOMENCLATURAS Y CLASIFICACIONES.....	21
1.4 VERIFICACIÓN Y CONTRASTE DE LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN FUENTES OFICIALES.....	22
1.5 LIMITACIONES DEL ESTUDIO.....	22
1.6 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	22
2 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	23
2.1 PRODUCTOS ESTADÍSTICOS	23
2.1.1 VARIABLES	23
2.1.2 VARIABLES Y UNIDADES DERIVADAS.....	33
2.1.3 INDICADORES.....	37





2.1.4	TABULADOS	38
2.2	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA RECOLECCIÓN/CAPTACIÓN.....	47
2.3	DISEÑO Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMA DE PRODUCCIÓN	48
3	RECOLECCIÓN (CAPTACIÓN)	49
3.1	PLANIFICACIÓN DE LA RECOLECCIÓN	49
4	PROCESAMIENTO	50
4.1	CRÍTICA E INTEGRACIÓN DE LA BASE DE DATOS	50
4.2	CLASIFICACIONES Y/O CODIFICACIONES	50
4.3	VALIDACIÓN E IMPUTACIÓN.....	51
5	ANÁLISIS.....	51
5.1	EVALUAR RESULTADOS.....	51
5.2	INTERPRETAR Y EXPLICAR LOS RESULTADOS	52
5.3	APLICAR EL CONTROL DE DIFUSIÓN	52
6	DIFUSIÓN.....	52
6.1	PRODUCTOS DE DIFUSIÓN.....	52
6.2	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE DIFUSIÓN.....	53
6.3	PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE DIFUSIÓN	54
6.4	ADMINISTRAR EL SOPORTE AL USUARIO	54
7	EVALUACIÓN.....	54
	GLOSARIO DE TÉRMINOS	56
	BIBLIOGRAFÍA	58





Lista de tablas

Tabla 1. Usuarios y necesidades de información de la operación estadística	10
Tabla 2. Cronograma General de actividades de la operación estadística	22
Tabla 3. Variables del Registro Estadístico Matrimonios	23
Tabla 4. Variables del Registro Estadístico Divorcios.....	27
Tabla 5. Variables derivadas de la operación estadística de matrimonios.....	33
Tabla 6. Variables derivadas de la operación estadística de divorcios.....	35
Tabla 7. Lista de indicadores.....	37
Tabla 8. Plan de Tabulados del Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios.....	38
Tabla 9. Listado de productos de la operación estadística	53
Tabla 10. Listado de repositorios de datos y metadatos estadísticos del Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios.....	54





Siglas

INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
DIES	Dirección de Estadísticas Sociodemográficas
GESRA	Unidad de Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos.
CGE	Clasificador Geográfico Estadístico
DIRAD	Dirección de Registros Administrativos
DICOS	Dirección de Comunicación Social
DIGERCIC	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
GSRA	Unidad de Gestión del Sistema de Registros Administrativos
GPMRA	Unidad de Gestión de Planificación y Metodologías de Registros Administrativos
GIAPE	Unidad de Gestión de Innovación para Automatizar la Producción Estadística
PDE	Plan de Desarrollo Estadístico
PNE	Programa Nacional de Estadística
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SIES	Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud
SPSS	Statistical Product and Service Solutions (Programa estadístico informático usado en las ciencias sociales y las empresas de investigación de mercado)





INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Estadística, es el instrumento a través del cual se establecen las directrices para la generación y provisión de datos estadísticos oportunos y de calidad, que hacen posible la planificación nacional. La información estadística ayuda a la preparación, diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas a nivel nacional, enfocadas a erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza en el territorio nacional, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población para acceder al Buen vivir (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2016).

El Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC, como ente rector y coordinador del Sistema Estadístico Nacional, establece y hace efectivo el cumplimiento de las directrices, políticas, normas y estándares de la producción estadística, en este sentido trabaja en el fortalecimiento de los registros administrativos con fines estadísticos, por lo que, anualmente se publica los datos estadísticos de matrimonios y divorcios. Esta información se obtiene a través de las inscripciones que se realiza en las Oficinas del Registro Civil a nivel nacional; por tanto, esta estadística es el resultado de la labor conjunta realizada entre el INEC, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación DIGERCIC y Corporación Registro Civil de Guayaquil.

La información de esta publicación se refiere a la ocurrencia de los hechos vitales en las vidas de sus poblaciones, magnitud de la población que cambia su estado civil. El registro de inscripción se lo realiza en las oficinas de Registro Civil a nivel nacional y se continúa produciendo información de acuerdo a las necesidades de esta temática.

A través de la información de las estadísticas, es posible conocer y analizar la tendencia que ha tenido los matrimonios y divorcios en Ecuador, cuyo instrumento de recolección es el formulario, el cual se ha modificado de acuerdo a la estructura del año de investigación 2020.

El presente documento metodológico se elaboró de acuerdo al Modelo de Producción Estadística, en el cual consta de los siguientes capítulos: planificación, diseño y construcción, recolección, procesamiento, análisis, difusión y evaluación. En cada uno se explica detalladamente la metodología del Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios 2020.





ANTECEDENTES

“La información estadística oficial es esencial para el desarrollo del Ecuador, y en particular para mejorar las condiciones de vida de la población, en la medida que permite sustentar el diseño y formulación de las políticas públicas y decisiones privadas”¹. Por tal motivo es preciso que todas las variables que contiene el formulario de matrimonios y divorcios deben estar correctamente registradas y que las mismas no vengán omitidas para la investigación con fines Estadísticos.

La producción de estas estadísticas se enmarca dentro del ámbito de las Estadísticas Vitales y, por lo que se puede conocer en base a documentos que reposan en la Institución que la investigación de hechos vitales comenzó desde el año 1954. Desde esa fecha, la investigación se ha ejecutado de forma continua, con modificaciones en la cobertura temática de la investigación, cobertura geográfica, tabulados, formas de presentación de publicaciones.

Desde 1976, el Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, viene procesando y publicando de manera anual y continúa la información de Matrimonios y Divorcios, con una cobertura a nivel nacional. Además, en ese año, se elabora el primer anuario de matrimonios y divorcios en el que se publicaron datos estadísticos con desagregaciones por grupos de edad, mes, lugar de residencia de los contrayentes/divorciados.

En la actualidad, los datos estadísticos que se investigan, al igual que la información sobre Reconocimientos y Adopciones, se obtiene a través de las inscripciones que se realiza durante el año de investigación en todas las Oficinas del Registro Civil del país; por tanto, esta estadística es el resultado de la labor conjunta realizada entre el INEC, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) y Corporación Registro Civil de Guayaquil, Instituciones que proporcionan la información básica para que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) realice los procesos de producción.

¹ Política Nacional de Estadística del Ecuador. Capítulo Primero. Artículo 1. Literal a). Pág. 1.





DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE MATRIMONIOS Y DIVORCIOS

1 PLANIFICACIÓN

1.1 Identificación de necesidades de información

La planificación estadística, responde a las necesidades de información de la planificación nacional, permite optimizar los recursos técnicos y económicos (INEC 2014:6).

El Programa Nacional de Estadística (PNE) y Plan de Desarrollo Estadístico (PDE) 2015-2017, son los instrumentos a través de los cuales se han emitido directrices para solventar las necesidades de información. En el Plan de Desarrollo Estadístico se sistematizan todas las demandas de información por parte de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y los Consejos Sectoriales de Política, instituciones encargadas de la planificación nacional.

1.1.1. Usuarios de información

Por otro lado, las necesidades de información se identifican a través de las solicitudes que realizan los usuarios internos y externos mediante el sistema de tickets, correos electrónicos o Quipux; las cuales son un instrumento que sirve para identificar si la información que actualmente se recolecta cubre las necesidades del usuario o se requiere ampliar la información.

En el caso en el que la oferta, no cumpla con las expectativas de la demanda, se requiere hacer un análisis del instrumento de recolección, con la finalidad de incluir variables que ayuden a satisfacer la demanda del usuario y analizar si es factible la entrega de esa información por parte de las fuentes proveedoras como son la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) y Corporación Registro Civil de Guayaquil.

Además, se realiza un análisis de las variables que constan en los instrumentos de recolección utilizados en otros países, con la finalidad de mejorar el informe estadístico INEC y proveer información oportuna y de calidad, que ayude en la formulación de políticas públicas y decisiones privadas.

Tabla 1. Usuarios y necesidades de la información de la operación estadística

Usuario	Necesidades y usos de la información
Naciones Unidas	La información de matrimonios es utilizada para analizar el comportamiento de los matrimonios
CEPAL	La información es necesaria para realizar un análisis del comportamiento de estos hecho vitales en la población
Medios de Comunicación	La información es requerida por usuarios externos para generar información por diferentes medios de comunicación





	para la elaboración de documentos comunicacionales
Instituciones Públicas	La información es requerida para la elaboración de Políticas Públicas
DICOS	La información es requerida por usuarios internos para realizar un análisis de los hechos vitales. Además, la información es utilizada en la elaboración de documentos comunicacionales.
Universidades, Académicos, Estudiantes,	La información es requerida por usuarios externos para realizar un análisis de los hechos vitales.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

1.2 Objetivos y delimitación de la operación estadística

1.2.1 Objetivos

Objetivo General

Producir información sistemática y continúa, de los hechos vitales de matrimonios y divorcios inscritos en el país, durante el año de investigación.

Objetivos Específicos

- Obtener información sistemática y continua de datos referentes a la inscripción de matrimonios y divorcios inscritos en el país.
- Procesar, elaborar y publicar de forma sistemática y continua los datos referentes a las inscripciones ocurridas en el país.
- Proporcionar a los sectores público y privado información para el análisis demográfico.

1.2.2 Delimitación

Tipo de operación estadística

El Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios en una operación basada en Registros Administrativos.

Cobertura temática

Dominio: Estadísticas Sociales y demográficas

Tema: Población y migración

Subtema: Operación Estadística de Matrimonios y Divorcios





Universo de estudio

El universo de estudio constituye todos los matrimonios y divorcios inscritos en las oficinas de la Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación a nivel nacional; y, en la Corporación Registro Civil de Guayaquil, durante el año de la investigación.

Población objetivo

Constituye los registros de matrimonios y divorcios inscritos en las oficinas de Registro Civil a nivel nacional, durante el año de investigación.

Unidad de observación y unidad de análisis

Está constituida por el registro de matrimonios y divorcios, en las oficinas de Registro Civil del Ecuador y la Corporación Registro Civil de Guayaquil.

Cobertura geográfica

La estadística de matrimonios y divorcios, abarca una cobertura geográfica a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial esta última puede ser urbana o rural.

Desagregación de la información

El Registro Estadístico de matrimonios y divorcios proporciona información acerca de los registros inscritos en el año de investigación; así como desagregaciones:

- matrimonios: por rangos edad, estado civil anterior, hijos reconocidos por el presente matrimonio, nivel de instrucción, autoidentificación étnica, residencia habitual, provincia de inscripción, entre otros.
- divorcios: por rangos edad, duración de matrimonio, número de hijos a cargo divorciado 1, causales de divorcios, otros; de acuerdo a cada temática.

Periodicidad y continuidad

La información se publica anualmente, desde 1954.

1.3 Marco conceptual y metodológico

1.3.1 Referentes o recomendaciones internacionales

“Dentro del contexto normativo y legal en América Latina y el Caribe, la mayoría de países han ratificado la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, el cual requiere el consentimiento de ambos esposos para contraer matrimonio. Durante los últimos años cuatro países han cambiado las leyes para retrasar el matrimonio, En el 2017, Costa Rica aprobó una nueva ley prohibiendo el





matrimonio antes de los 18 años. En el 2015 Ecuador aumentó la edad legal mínima, de 12 para niñas y 14 para niños, a 18 para ambos. En México una nueva ley de carácter nacional ha unificado la edad legal nacional en los 18 años tanto para niños como para niñas. En Panamá se modificó la ley para establecer una edad legal mínima de 18 años." (The Global Partnership to End Child Marriage).

"En 2014, varias agencias de la ONU, lanzaron una iniciativa para acabar con el matrimonio infantil y eliminar las excepciones legales con respecto a la edad para casarse. En 2016 UNICEF, ONU Mujeres y FPNU, desarrollaron un programa conjunto y una plataforma regional para abordar la cuestión del matrimonio infantil en la zona y publicaron un nuevo informe sobre la reforma de la legalización de la edad de casamiento" (The Global Partnership to End Child Marriage).

Cambio de legislación sobre la edad del matrimonio:

"La reforma legislativa en los tres países: Ecuador, México y Panamá, estuvo motivada por la aplicación de las observaciones generales y recomendaciones y de los comités de derechos del niño y de la CEDAW a los estados parte. Cuyas recomendaciones iban enfocadas en la edad mínima para contraer matrimonio. La incorporación de los estándares en cuanto a la edad mínima para el matrimonio se planteó un enfoque a largo plazo y orientado a prevenir las uniones tempranas. En el caso de Ecuador, el establecimiento de la edad mínima implicó la revisión de la reforma al Código Civil, que se inició en el 2010 y terminó en 2015, inicialmente se planteaba que la edad mínima era 16 años, y fue en el 2015 que la comisión legislativa subió a 18 años". (Experiencia exitosas y lecciones aprendidas de América Latina y el Caribe).

1.3.2 Delimitación del marco conceptual y metodológico

La investigación de las operaciones estadísticas de matrimonios y divorcios, se efectúa en el momento que se genera la inscripción de los hechos vitales en las oficinas de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y la Corporación Registro Civil de Guayaquil. La misma es recolectada mensualmente por las Coordinaciones Zonales (INEC) y Operación de Campo (DICA), para realizar el proceso de crítica-codificación e ingreso de información en el sistema (SIES7).

El Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud (SIES7), fue desarrollado para captar la información, el cual contiene los módulos de recolección y crítica, en los cuales se ingresa la oficina de donde proviene la información, fecha, folio y secuencial de cada formulario recolectado, esto ayuda a tener control en la cobertura de los formularios distribuidos.

Posteriormente en Planta Central, se realiza el proceso de validación de la información a través de las etapas de consistencia, unicidad, seudonimización, duplicados año anterior versus actual; y finalmente realizar el procesamiento de la





información y elaboración de los productos que serán difundidos en la página web de la institución.

Se presenta las principales definiciones utilizadas en la producción de las estadísticas de matrimonios y divorcios:

- **Capitulaciones Matrimoniales:** Se refiere a las capitulaciones de bienes, definidas como: "las convenciones que celebran los esposos o los cónyuges antes, al momento de la celebración o durante el matrimonio, relativas a los bienes, a las donaciones y a las concesiones que se quieran hacer el uno al otro, de presente o de futuro" (Artículo 150 del Código Civil).

"Las capitulaciones matrimoniales se otorgarán por escritura pública, o en el acta matrimonial. Si se refieren a inmuebles, se inscribirán en el Registro de la Propiedad correspondiente y, en todo caso, se anotarán al margen de la partida de matrimonio" (Artículo 151 del Código Civil).

- **Divorcio (definición internacional):** "Disolución jurídica definitiva de un matrimonio; es decir, la separación del marido y la mujer que confiere a las partes el derecho a contraer nuevas nupcias de acuerdo con las disposiciones civiles, religiosas o de otra clase, de conformidad con lo establecido por la legislación de cada país. Si un país reconoce las asociaciones registradas, la disolución de una asociación registrada constituye la disolución jurídica definitiva de dicha asociación, de conformidad con la legislación nacional, lo que otorga a las partes el derecho a iniciar una nueva asociación o contraer un nuevo matrimonio". (Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales. Naciones Unidas. 2014)
- **Divorcio (definición legal nacional):** "el divorcio disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud para contraer nuevo matrimonio, salvo las limitaciones establecidas en este Código. De igual manera, no podrá contraer matrimonio, dentro del año siguiente a la fecha en que se ejecutorió la sentencia, quien fue actor en el juicio de divorcio, si el fallo se produjo en rebeldía del cónyuge demandado. (Artículo 106 del Código Civil)
- **Fecha de inscripción o registro:** Día, mes y año en que se practica el asiento de un suceso vital en el registro civil (Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales. Naciones Unidas. 2014)
- **Hecho /suceso vital:** acaecimiento de un nacimiento vivo, defunción, defunción fetal, matrimonio, divorcio, adopción, legitimación, reconocimientos de paternidad, anulación de matrimonio o separación legal. (Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales. Naciones Unidas. 2014).





- **Matrimonio:** “Es el acto, ceremonia, o procedimiento por el cual se constituye la relación legal de los cónyuges. La legalidad de la unión de hecho puede establecerse por medios civiles, religiosos o de otra clase reconocidos por las leyes de cada país (...). (Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales. Naciones Unidas. 2014)

“Matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente”. (Artículo 81 del Código Civil).

- **Nivel de instrucción:** se refiere al nivel más alto de instrucción que alcanzaron las personas dentro del sistema formal de educación, reglamentada por el Ministerio de Educación y Senescyt.
- **Reconocimiento:** Aceptación legal, voluntaria o forzosa, de la paternidad de un hijo nacido fuera del matrimonio. (Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales. Naciones Unidas. 2014)
- **Registro Civil:** Anotación continua, permanente, obligatoria y universal de los hechos vitales ocurridos y sus características, dispuestas por decreto o reglamentación, según las disposiciones legales de cada país. Este proceso establece y aporta documentación jurídica para esos eventos. Es también la mejor fuente para las estadísticas vitales. (Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales. Naciones Unidas. 2014).
- **Residencia habitual:** Lugar donde las personas habitan una vivienda la mayor parte del tiempo en forma permanente, por un periodo de seis meses o más.
- **Unión de hecho:** “Reconocimiento. Se reconoce la Unión de Hecho bajo las condiciones y circunstancias que señala la Constitución de la República y la ley.

La unión de hecho no actualizará el estado civil mientras la misma no se registre en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en cuanto habilita a las personas a ejercer derechos o contraer obligaciones civiles”. (Artículo 56 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles)

Marco Normativo

1. Constitución de la República del Ecuador:

Art. 6.- “Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución.





La nacionalidad ecuatoriana es el vínculo jurídico político de las personas con el Estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades indígenas que coexisten en el Ecuador plurinacional.

La nacionalidad ecuatoriana se obtendrá por nacimiento o por naturalización y no se perderá por el matrimonio o su disolución, ni por la adquisición de otra nacionalidad”.

Art. 8.- “Son ecuatorianas y ecuatorianos por naturalización las siguientes personas:

- 4) Las que contraigan matrimonio o mantengan unión de hecho con una ecuatoriana o un ecuatoriano, de acuerdo con la ley”.

Art. 66.- “Se reconoce y garantizará a las personas:

- 4) Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación”.

Art. 67.- “Reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.

El matrimonio es la unión entre hombre y mujer, se fundará en el libre consentimiento de las personas contrayentes y en la igualdad de sus derechos, obligaciones y capacidad legal”.

Art. 68.- “La unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio”.

2. Ley de Estadística:

En el capítulo I, Del Sistema Estadístico Nacional:

Art. 2.- “El Sistema Estadístico Nacional estará orientado a la investigación, estudio, planificación, producción, publicación y distribución de las estadísticas nacionales que faciliten el análisis económico - social, para los programas de desarrollo, de acuerdo con la realidad nacional”.

En el capítulo III, Del Instituto Nacional de Estadística y Censos:

Art. 10.- La Ley de Estadística en los literales c) y d) de su artículo 10 dispone que: “Al Instituto Nacional de Estadística y Censos le corresponde (...) c) Coordinar y supervisar la ejecución de los programas y planes de trabajo que deben realizar las demás instituciones del Sistema Estadístico Nacional; d) operar como centro oficial general de información de datos estadísticos del país (...)”.





En el capítulo V, Del Programa Nacional de Estadística:

Art. 16.- “El Programa Nacional de Estadística contendrá las directrices para las investigaciones que deben realizar tanto el Instituto Nacional de Estadística y Censos como las demás entidades sujetas al Sistema Estadístico Nacional, encaminadas a cubrir las necesidades de información estadística en todos los campos de la realidad nacional, incluyendo los censos, con los respectivos calendarios de trabajo tanto para la recolección de datos, como para su elaboración, análisis, sistematización y publicación.

El Programa Nacional de Estadística, que comprenderá los proyectos de corto, mediano y largo plazo, será presentado oportunamente por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, al Consejo Nacional, para que emita el dictamen correspondiente”.

En el capítulo VI, Obligatoriedad de Suministrar Datos al Sistema Estadístico Nacional:

Art. 20.- “Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes, o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos o informaciones exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan, a sus propiedades, a las operaciones de sus establecimientos o empresas, al ejercicio de su profesión u oficio, y, en general a toda clase de hechos y actividades que puedan ser objeto de investigación estadística o censal(...)”.

Art. 21.- “Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal.

Solo se darán a conocer los resúmenes numéricos, las concentraciones globales, las totalizaciones y, en general, los datos impersonales” (RO.323 Ley de Estadística, 1976).

3. Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles:

Art. 10.- “Hechos y actos relativos al estado civil de las personas. La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación solemnizará, autorizará, inscribirá y registrará, entre otros, los siguientes hechos y actos relativos al estado civil de las personas y sus modificaciones: (...) 5. Las adopciones, 6. El reconocimiento de hijos e hijas, 8. Los matrimonios, 10. El divorcio (...)”.





Art. 11.- “Obligatoriedad. La inscripción o registro de los hechos y actos relativos al estado civil e identificación de las personas tienen el carácter de obligatorio en el territorio ecuatoriano”

Art. 12.- “Autoridad competente. La inscripción, solemnización, autorización y registro de los hechos y actos relativos al estado civil de una persona y sus modificaciones se harán ante el servidor público de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de la respectiva circunscripción territorial, autorizada para el efecto.”

Art. 46.- “Inscripción y registro de adopciones nacionales e internacionales. Para que proceda la inscripción y registro de una adopción será necesaria la sentencia del juez competente, quien para el efecto, deberá observar los preceptos constitucionales y legales (...)”.

Art. 48.- “Regla general. El reconocimiento del hijo puede efectuarse por una de las formas determinadas en el Código Civil o mediante declaración del padre o la madre biológicos en cualquier tiempo ante la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de conformidad al procedimiento que se establezca en el Reglamento de la presente Ley (...)”

Art. 49.- “Reconocimiento del hijo en el matrimonio o unión de hecho. Si un hombre y una mujer reconocen a su hijo, en el acto del matrimonio o inscripción de la unión de hecho, este particular se hará constar en el acta correspondiente. El reglamento a esta ley establecerá los requisitos para que proceda dicho reconocimiento”.

Art. 52.- “Autoridad ante quien se celebra e inscribe el matrimonio. El matrimonio es la unión entre un hombre y una mujer y se celebra e inscribe ante la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Fuera del territorio ecuatoriano, se celebra e inscribe ante el agente diplomático o consular, si al menos uno de los contrayentes es ecuatoriano.

La autoridad competente, antes de la celebración de un matrimonio, deberá verificar el registro personal único de los contrayentes y que estos estén legalmente habilitados para contraer matrimonio civil, de lo cual se dejará constancia en el acta respectiva. La falta de esta solemnidad ocasionará la sanción administrativa, civil y penal de la autoridad que celebró el matrimonio, sin perjuicio de la nulidad del matrimonio a la que pueda haber lugar, de conformidad con la Ley”.

Art. 56.- “Reconocimiento. Se reconoce la Unión de Hecho bajo las condiciones y circunstancias que señala la Constitución de la República y la ley.

La unión de hecho no actualizará el estado civil mientras la misma no se registre en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en cuanto habilita a las personas a ejercer derechos o contraer obligaciones civiles”.





Art. 57.- “Inscripción y registro de la unión de hecho. La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación será competente para inscribir y registrar la existencia de la unión de hecho en el Ecuador, con el cumplimiento previo de los presupuestos contemplados en la ley y los requisitos establecidos en el Reglamento correspondiente (...)”.

Art. 60.- “Prohibición de inscripción. En la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, no podrán inscribirse ni registrarse las uniones de hecho efectuadas en contravención a la ley. No podrán registrarse uniones de hecho de menores de dieciocho años”.

Art. 61.- “Terminación de la unión de hecho. La unión de hecho termina por una de las formas determinadas en la ley. Hecho que sea, se modificará el estado civil del usuario en el Registro Personal Único correspondiente”.

Art. 62.- “Efecto de la terminación de la unión de hecho. La terminación de la unión de hecho practicada conforme con la ley dará lugar a que las personas vuelvan a su estado civil anterior, a excepción de cuando esta termine por muerte de uno de los convivientes, en cuyo caso se asimilará como estado de viudez”.

4. Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos

El artículo 1 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos contempla la creación y regulación del sistema de registro de datos públicos y su acceso, en entidades públicas y privadas que administren dichas bases o registros para garantizar la seguridad jurídica, organizar, regular, sistematizar e interconectar la información, así como: la eficacia y eficiencia de su manejo, publicidad, transparencia, acceso e implementación de nuevas tecnologías.

5. Decreto Ejecutivo

Mediante Decreto Ejecutivo No. 77 de 15 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial No. 81 de 16 de septiembre de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador dispone en su artículo 3 que el Instituto Nacional de Estadística y Censos tendrá entre otras funciones, además de las contempladas en la Ley de Estadística, la función de, “establecer normas, estándares, protocolos y lineamientos, a las que se sujetan aquellas entidades públicas que integran el Sistema Estadístico Nacional”.

6. Resolución INEC

El artículo 8 de la Resolución No. 003-DIREJ-DIJU-NT-2014, publicada en el Registro Oficial No. 362 de 27 de octubre de 2014, mediante la cual se expide el Código de Buenas Prácticas Estadísticas, establece como Principio 3 la Confidencialidad Estadística o Secreto Estadístico, que determina: “Por mandato legal, la información proporcionada por los proveedores de información estadística se garantiza, protege y se utiliza estrictamente para fines estadísticos (...)”.





7. Plan Nacional de Desarrollo

En lo que respecta a datos, se considera importante consolidar y estructurar un sistema de información basado en registros administrativos e información estadística, que ayude a tomar decisiones oportunas, transparentar la gestión pública, mejorar la implementación de programas, proyectos, y la política pública, así como facilitar su seguimiento y evaluación.

8. Código Civil

Art. 81.- “Matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente”.

Art. 106.- “El divorcio disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud para contraer nuevo matrimonio, salvo las limitaciones establecidas en este Código. De igual manera, no podrá contraer matrimonio, dentro del año siguiente a la fecha en que se ejecutorió la sentencia, quien fue actor en el juicio de divorcio, si el fallo se produjo en rebeldía del cónyuge demandado” (Artículo 106 del Código Civil).

Art. 222.- (Sustituido por el Art. 23 de la Ley s/n, R.O. 5262S, 19VI2015). “La unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial, mayores de edad, que formen un hogar de hecho, genera los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio y da origen a una sociedad de bienes”.

Art. 232.- “Quienes hubieren establecido una unión de hecho de conformidad con esta Ley tendrán derecho:

- a) A los beneficios del Seguro Social; y,
- b) Al subsidio familiar y demás beneficios sociales establecidos para el cónyuge”.

9. Ley Reformatoria al código civil

Art 11.- Sustitúyase el artículo 110 por el siguiente:

“Art. 110.- Son causas de divorcio:

1. El adulterio de uno de los cónyuges.
2. Los tratos crueles o violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.
3. El estado habitual de falta de armonía de las dos voluntades en la vida matrimonial.
4. Las amenazas graves de un cónyuge contra la vida del otro.
5. La tentativa de uno de los cónyuges contra la vida del otro.
6. Los actos ejecutados por uno de los cónyuges con el fin de involucrar al otro o a los hijos en actividades ilícitas.
7. La condena ejecutoriada a pena privativa de la libertad mayor a diez años.





8. El que uno de los cónyuges sea ebrio consuetudinario o toxicómano.
9. El abandono injustificado de cualquiera de los cónyuges por más de seis meses ininterrumpidos."

Art 38.- Sustitúyase el artículo 332 por el siguiente:

"Art. 332.- El estado civil de casado, divorciado, viudo, unión de hecho, padre e hijo se probará con las respectivas copias de las actas de Registro Civil".

10. Sentencia Corte Constitucional

Sentencia No. 11-18-CN/19 (matrimonio igualitario), 12 de Junio de 2019

EL PLENO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EMITE LA SIGUIENTE

Sentencia "El Tribunal de la Sala Penal de la Corte Superior de Justicia de Pichincha consulta, en una acción de protección de derechos humanos, si es que la Opinión Consultiva OC24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que reconoce el matrimonio de parejas del mismo sexo, es compatible con el artículo 67 de la Constitución, que establece que el matrimonio es entre hombre y mujer. La Corte Constitucional analiza el valor jurídico de la Opinión Consultiva, interpreta la norma constitucional y establece los efectos jurídicos de la esta interpretación constitucional".

DECISIÓN

"300. En mérito de lo expuesto, de conformidad con el artículo 428 de la Constitución y 143 de la LOGJCC, la Corte Constitucional resuelve:

3. Disponer que el Tribunal consultante interprete el sistema normativo a la luz de esta sentencia y ordene que el Registro Civil registre el matrimonio de los accionantes, toda vez que no es necesaria una reforma constitucional al artículo 67 de la Constitución de la República del Ecuador. Tampoco son necesarias reformas previas, para el caso concreto, a los artículos 52 de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, y 81 del Código Civil".

1.3.3 Nomenclaturas y clasificaciones

Las principales nomenclaturas utilizadas en el Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios son las siguientes:

- Clasificador Geográfico Estadístico (CGE). Año 2020: Comprende las provincias, cantones y parroquias del territorio nacional.
- Códigos de países Alpha Numérico 3. SERIE-M. No. 49: Código de países según ISO 3166-1 como parte del estándar ISO 3166 proporciona códigos para los nombres de países y otras dependencias administrativas.





1.4 Verificación y contraste de la disponibilidad de la información en fuentes oficiales

Las instituciones que se encargan de capturar la información de matrimonios y divorcios son la Dirección Nacional de Registro Civil Identificación y Cedulación y la Corporación Registro Civil de Guayaquil.

Al finalizar el periodo de investigación se solicita a la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, la cobertura de los registros de matrimonios a nivel nacional, para verificar que se tenga la misma cantidad de registros por provincias, este proceso es importante para proporcionar a los usuarios información veraz y oportuna.

1.5 Limitaciones del estudio

Existe una limitación importante relacionada con el registro de divorcios debido a que no se puede realizar una comparación con respecto a la cobertura de registros a nivel nacional, simplemente se obtiene la información a través de la información registrada en el formulario físico.

En el proceso de recolección de los informes estadísticos de matrimonios, existen algunos registros que no llegan al INEC, al cotejar los registros del sistema SIES-7 con matrimonios inscritos por Registro Civil se obtienen los registros faltantes.

1.6 Cronograma de ejecución de la operación estadística

Tabla 2. Cronograma general de actividades de la operación estadística

Fase	Tiempo estimado de duración (días)	Período de duración	
		Fecha inicio	Fecha fin
Planificación	30	01-12-2019	31-12-2019
Diseño y construcción	30	02-01-2020	31-01-2020
Recolección/ captación	395	02-01-2020	31-01-2021
Procesamiento	39	01-02-2021	12-03-2021
Análisis	04	15-03-2021	19-03-2021
Difusión	02	30-03-2021	01-04-2021
Evaluación	89	02-04-2021	30-06-2021

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos





2 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

2.1 Productos estadísticos

2.1.1 Variables

Las variables con las que cuentan las operaciones estadísticas son las siguientes:

Tabla 3: Variables del registro estadístico de matrimonios

Código de la variable	Nombre de la variable	Definición de la variable	Formato del dato de la variable	Categorías de la variable
ofi_insc	Oficina del Registro Civil	Es la Oficina del Registro Civil donde se realiza la inscripción del matrimonio.	Numérica	Rango [1-4], se utiliza de acuerdo a la cantidad de oficinas que se encuentran ubicadas en cada parroquia
prov_insc	Provincia de inscripción	Corresponde al nombre de la provincia en donde se encuentra la oficina de Registro Civil en la que se inscribe el matrimonio	Categórica	Rango [01-24] Ver Clasificador Geográfico Estadístico 2020
cant_insc	Cantón de inscripción	Corresponde al nombre del cantón en donde se encuentra la oficina de Registro Civil en la que se inscribe el matrimonio.	Categórica	Rango [0101-2403] Ver Clasificador Geográfico Estadístico 2020
parr_insc	Parroquia de inscripción	Corresponde al nombre de la parroquia urbana o rural en donde se encuentra la oficina de Registro Civil en la que se inscribe el matrimonio.	Categórica	Rango [010103-240350] Ver Clasificador Geográfico Estadístico 2020
anio_insc	Año de inscripción	Corresponde al año en el que se inscribe el matrimonio en la oficina de Registro Civil.	Numérica	año 2020
mes_insc	Mes de inscripción	Corresponde al mes en el que se inscribe el matrimonio en la oficina de Registro Civil.	Categórica	1 Enero
				2 Febrero
				3 Marzo
				4 Abril
				5 Mayo
				6 Junio
				7 Julio
				8 Agosto
				9 Septiembre
				10 Octubre
				11 Noviembre
				12 Diciembre
dia_insc	Día de inscripción	Corresponde al día en el que se inscribe el matrimonio en la oficina de Registro Civil.	Numérica	Rango [1 - 31] se utiliza de acuerdo a los días que tiene cada mes
fecha_insc	Fecha de inscripción	Corresponde a la fecha en la que se inscribe el	Fecha	año 2020



		matrimonio en la oficina de Registro Civil.		
hijos_rec	Número de hijos reconocidos por el presente matrimonio	Es el número de hijos reconocidos por el presente matrimonio.	Numérica	Rango [0 - 12; 99]
mcap_bie	Registra capitulación de bienes	Se refiere a las capitulaciones matrimoniales se otorgarán por escritura pública, o en el acta matrimonial. Si se refieren a inmuebles, se inscribirán en el Registro de la Propiedad correspondiente y, en todo caso, se anotarán al margen de la partida de matrimonio.	Categórica	SI=1 NO=2 Sin información=9
nac_1	Nacionalidad contrayente 1	Corresponde a la nacionalidad de la persona que contrae nupcias.	Categórica	Ecuatoriano=1 Extranjero=2 Sin información=9
cod_pais1	Código del País contrayente 1	Es el código del país de nacimiento contrayente 1	Categórica	Rango [004 - 887; 999] ver catálogo de códigos de países
anio_nac1	Año de nacimiento contrayente 1	Es el año de nacimiento contrayente 1.	Numérica	Rango [1905 - 2002; 9999]
mes_nac1	Mes de nacimiento contrayente 1	Es el mes de nacimiento contrayente 1.	Categórica	1 Enero 2 Febrero 3 Marzo 4 Abril 5 Mayo 6 Junio 7 Julio 8 Agosto 9 Septiembre 10 Octubre 11 Noviembre 12 Diciembre
dia_nac1	Día de nacimiento contrayente 1	Es el día de nacimiento contrayente 1.	Numérica	Rango [1 - 31] se utiliza de acuerdo a los días que tiene cada mes
fecha_nac1	Fecha de nacimiento contrayente 1	Corresponde a la fecha de nacimiento contrayente 1.	Fecha	Rango [1905- 2002; 9999], año de nacimiento de las personas que pueden contraer matrimonio
edad_1	Edad contrayente 1	Edad contrayente 1 en años cumplidos a la fecha del matrimonio	Numérica	Rango [18 - 115; 999]
nmatant1	Matrimonios anteriores contrayente 1	Es el número de matrimonios anteriores contrayente 1	Numérica	Rango [0 y mayores a 1;99]
est_civil	Estado civil anterior contrayente 1	Es el estado civil que el contrayente tuvo antes del presente matrimonio.	Categórica	Soltero = 1 Divorciado = 2 Viudo = 3 Unión de hecho = 4 Sin información = 9
p_etnica_1	Autoidentificación	Se refiere a la	Categórica	Indígena = 1

	étnica contrayente 1	autoidentificación contrayente 1 al momento de contraer matrimonio.		Afroecuatoriano/ Afrodescendiente = 2 Negro = 3 Mulato = 4 Montubio = 5 Mestizo = 6 Blanco = 7 Otro = 8 Sin información = 9
niv_inst1	Nivel de instrucción contrayente 1	Corresponde al nivel de instrucción que alcanzaron las personas dentro del régimen de educación anterior y actual.	Categoría	Ninguno = 0 Centro de Alfabetización = 1 Jardín de infantes = 2 Primaria = 3 Educación Básica = 4 Secundaria = 5 Educación Media /Bachillerato = 6 Superior no universitario = 7 Superior = 8 Posgrado = 9 Sin información = 99
sabe_leer1	Sabe leer y escribir contrayente 1	Corresponde a si sabe leer y escribir contrayente 1.	Categoría	SI=1 NO=2 Sin información=9
prov_hab1	Provincia de residencia contrayente 1	Corresponde a la provincia donde reside habitualmente contrayente 1.	Categoría	Rango [1- 24; 90; 88] Ver Clasificador Geográfico Estadístico 2020
cant_hab1	Cantón de residencia contrayente 1	Corresponde al cantón donde reside habitualmente contrayente 1.	Categoría	Rango [0101- 2403;8800] Ver Clasificador Geográfico Estadístico 2020
parr_hab1	Parroquia de residencia contrayente 1	Corresponde a la parroquia urbana o rural donde reside habitualmente contrayente 1.	Categoría	Rango [010101- 240399; 880000] Ver Clasificador Geográfico Estadístico 2020
area_res1	Área de residencia habitual contrayente 1	Se refiere al área de residencia habitual contrayente 1.	Categoría	Urbano=1 Rural=2
sexo	Sexo contrayente	Corresponde a sexo contrayente	Categoría	Hombre=1 Mujer=2
nac_2	Nacionalidad contrayente 2	Corresponde a la nacionalidad de la persona que contrae nupcias.	Categoría	Ecuatoriano=1 Extranjero=2 Sin información=9
cod_pais2	Código del país contrayente 2	Es el código del país de nacimiento contrayente 1	Categoría	Rango [004 - 887;999]
anio_nac2	Año de nacimiento contrayente 2	Se refiere al año de nacimiento contrayente 2.	Numérica	Rango [1905 - 2002; 9999]
mes_nac2	Mes de nacimiento contrayente 2	Es el mes de nacimiento contrayente 2.	Categoría	1 Enero 2 Febrero 3 Marzo 4 Abril 5 Mayo

				6 Junio 7 Julio 8 Agosto 9 Septiembre 10 Octubre 11 Noviembre 12 Diciembre
dia_nac2	Día de nacimiento contrayente 2	Es el día de nacimiento contrayente 2.	Numérica	Rango [1 - 31] se utiliza de acuerdo a los días que tiene cada mes
fecha_nac2	Fecha de nacimiento contrayente 2	Corresponde a la fecha de nacimiento contrayente 2.	Fecha	Rango [1905 - 2002; 9999], año de nacimiento de las personas que pueden contraer matrimonio
edad_2	Edad contrayente 2	Edad contrayente 2 en años cumplidos a la fecha del matrimonio	Numérica	Rango [18 - 115;999]
nmatant2	Matrimonios anteriores contrayente 2	Es el número de matrimonios anteriores contrayente 2	Numérica	Rango [0 y mayores a 1;99]
est_civi2	Estado Civil anterior contrayente 2	Es el estado civil que el contrayente tuvo antes del presente matrimonio.	Categórica	Soltero = 1 Divorciado = 2 Viudo = 3 Unión de hecho = 4 Sin información= 9
p_etnica_2	Auto identificación étnica contrayente 2	Se refiere a la auto identificación contrayente 2 al momento de contraer matrimonio.	Categórica	Indígena = 1 Afroecuatoriano/ Afrodescendiente = 2 Negro = 3 Mulato = 4 Montubio = 5 Mestizo = 6 Blanco = 7 Otro = 8 Sin información = 9
niv_inst2	Nivel de Instrucción contrayente 2	Corresponde al nivel de instrucción que alcanzaron las personas dentro del régimen de educación anterior y actual.	Categórica	Ninguno = 0 Centro de Alfabetización =1 Jardín de infantes=2 Primaria = 3 Educación Básica = 4 Secundaria = 5 Educación Media /Bachillerato= 6 Superior no universitario = 7 Superior = 8 Posgrado = 9 Sin información = 99
sabe_leer2	Sabe leer y escribir contrayente 2	Se refiere a sí sabe leer y escribir contrayente 2.	Categórica	SI=1 NO=2 Sin información=9
prov_hab2	Provincia de residencia habitual contrayente 2	Corresponde a la provincia donde reside habitualmente contrayente 2.	Categórica	Rango [1- 24;90;88] Ver Clasificador Geográfico Estadístico 2020

cant_hab2	Cantón de residencia contrayente 2	de	Corresponde al cantón donde reside habitualmente contrayente 2.	Catagórica	Rango [0101- 2403; 8800] Ver Clasificador Geográfico Estadístico 2020
parr_hab2	Parroquia de residencia contrayente 2	de	Corresponde a la parroquia urbana o rural donde reside habitualmente contrayente 2.	Catagórica	Rango [010101- 240352; 880000] Ver Clasificador Geográfico Estadístico 2020
area_res2	Área de residencia habitual contrayente 2		Se refiere al área de residencia habitual contrayente 2.	Catagórica	Rango [1- 2] Urbano=1 Rural=2
sexo	Sexo contrayente		Corresponde a sexo contrayente	Catagórica	Hombre=1 Mujer=2

Fuente: Registro Estadístico de Matrimonios

Tabla 4: Variables del registro estadístico de divorcios

Código de la variable	Nombre de la variable	Definición de la variable	Formato del dato de la variable	Categorías de la variable
ofi_insc	Oficina del Registro Civil	Es la oficina del Registro Civil donde se realiza la marginación del divorcio.	Numérica	Rango [1-4], se utiliza de acuerdo a la cantidad de oficinas que haya en cada parroquia donde se encuentra la oficina.
prov_insc	Provincia de inscripción	Corresponde al nombre de la provincia en donde se encuentra la oficina de Registro Civil en la que se margina el divorcio	Catagórica	Rango [01-24] Ver Clasificador Geográfico Estadístico 2020
cant_insc	Cantón de inscripción	Corresponde al nombre del cantón en donde se encuentra la oficina de Registro Civil en la que se margina el divorcio	Catagórica	Rango [0101-2403] Ver Clasificador Geográfico Estadístico 2020
parr_insc	Parroquia de inscripción	Corresponde al nombre de la parroquia urbana o rural en donde se encuentra la oficina de Registro Civil en la que se margina el divorcio.	Catagórica	Rango [010103- 240350] Ver Clasificador Geográfico Estadístico 2020
anio_insc	Año de inscripción del divorcio	Corresponde al año en que se registró el divorcio en la oficina del Registro Civil.	Numérica	año 2020
mes_insc	Mes de Inscripción	Corresponde al mes en que se registró el	Catagórica	1 Enero 2 Febrero

		divorcio en la oficina del Registro Civil.		3 Marzo
				4 Abril
				5 Mayo
				6 Junio
				7 Julio
				8 Agosto
				9 Septiembre
				10 Octubre
				11 Noviembre
				12 Diciembre
dia_insc	Día de Inscripción del divorcio	Corresponde al día en que se registró el divorcio en la oficina del Registro Civil.	Numérica	Rango [1 - 31] se utiliza de acuerdo a los días que tiene cada mes
fecha_insc	Fecha de inscripción del divorcio	Corresponde a la fecha que se realizó la marginación del divorcio.	Fecha	año 2020
anio_div	Año de divorcio	Corresponde al año de sentencia/acta notarial del divorcio.	Numérica	menor o igual al año 2020
mes_div	Mes de divorcio	Corresponde al mes de sentencia/acta notarial del divorcio.	Categorica	1 Enero
				2 Febrero
				3 Marzo
				4 Abril
				5 Mayo
				6 Junio
				7 Julio
				8 Agosto
				9 Septiembre
				10 Octubre
				11 Noviembre
				12 Diciembre
dia_div	Día de divorcio	Corresponde al día de sentencia/acta notarial del divorcio.	Numérica	Rango [1 - 31] se utiliza de acuerdo a los días que tiene cada mes
fecha_div	Fecha de divorcio	Es la fecha de la sentencia/acta notarial del divorcio	Fecha	menor o igual 2020
anio_mat	Año del matrimonio	Corresponde al año que se celebró el matrimonio	Numérica	menor o igual 2020
mes_mat	Mes del matrimonio	Corresponde al mes que se celebró el matrimonio	Categorica	1 Enero
				2 Febrero
				3 Marzo
				4 Abril

				5 Mayo
				6 Junio
				7 Julio
				8 Agosto
				9 Septiembre
				10 Octubre
				11 Noviembre
				12 Diciembre
dia_mat	Día del matrimonio	Corresponde al día en que se celebró el matrimonio	Numérica	Rango [1 - 31] se utiliza de acuerdo a los días que tiene cada mes
fecha_mat	Fecha de matrimonio	Corresponde a la fecha que se celebró el matrimonio	Fecha	menor o igual año 2020
mcap_bie	registra capitulación de bienes	Corresponde a las capitulaciones registradas antes o durante el matrimonio que se disuelve	Categorica	SI=1 NO=2 Sin información=9
dur_mat	Duración del matrimonio	Es el tiempo de duración del matrimonios en años	Numérica	Rango[1 - 103;999] 999 Sin información
cau_div	Divorcios por mutuo consentimiento o causas de divorcio	Corresponde al divorcio por mutuo consentimiento o las causas del divorcio	Numérica	Rango[1 - 11;99] Ver Ley Reformatoria al Código Civil
nac_1	Nacionalidad divorciado 1	Corresponde a la nacionalidad divorciado 1	Categorica	Ecuatoriano=1 Extranjero=2 Sin información=9
cod_pais1	Código del país divorciado 1	Es el código del país de nacimiento divorciado 1	Categorica	Rango [004 - 887;999] Ver Código de Países Alfanumérico
anio_nac1	Año de nacimiento divorciado 1	Se refiere al año de nacimiento divorciado 1	Numérica	Rango [1905 - 2006; 9999]
mes_nac1	Mes de nacimiento divorciado 1	Se refiere al mes de nacimiento divorciado 1	Categorica	1 Enero 2 Febrero 3 Marzo 4 Abril 5 Mayo 6 Junio 7 Julio 8 Agosto 9 Septiembre 10 Octubre 11 Noviembre

				12 Diciembre
dia_nac1	Día de nacimiento divorciado 1	Se refiere al día de nacimiento divorciado 1	Numérica	Rango [1 - 31] se utiliza de acuerdo a los días que tiene cada mes
fecha_nac1	Fecha de nacimiento divorciado 1	Corresponde a la fecha de nacimiento divorciado 1	Fecha	Rango [1905 - 2006; 9999], año de nacimiento de las personas que pueden contraer matrimonio
edad_1	Edad divorciado 1 a la fecha de inscripción	Edad divorciado 1 en años cumplidos	Numérica	Rango [14 - 115;999]
hijos_1	Números de hijos a cargo divorciado 1	Corresponde al número de hijos que quedan a cargo divorciado 1.	Numérica	Rango [01 - 19;99] 99 Sin información
p_etnica_1	Autoidentificación étnica divorciado 1	Se refiere a la autoidentificación divorciado 1, al momento de disolver el vínculo matrimonial.	Categórica	Indígena = 1 Afroecuatoriano/ Afrodescendiente = 2 Negro = 3 Mulato = 4 Montubio = 5 Mestizo = 6 Blanco = 7 Otro = 8 Sin información = 9
niv_inst1	Nivel de instrucción divorciado 1	Corresponde al nivel de instrucción que alcanzaron las personas dentro del régimen de educación anterior y actual.	Categórica	Ninguno = 0 Centro de Alfabetización = 1 Jardín de infantes = 2 Primaria = 3 Educación Básica = 4 Secundaria = 5 Educación Media /Bachillerato = 6 Superior no universitario = 7 Superior = 8 Posgrado = 9 Sin información = 99
sabe_leer1	Sabe leer y escribir el divorciado	Se refiere a si sabe leer y escribir el divorciado.	Categórica	SI=1 NO=2 Sin información=9
prov_hab1	Provincia residencia habitual divorciado 1	Corresponde a la provincia donde reside habitualmente divorciado 1.	Categórica	Rango [1- 24;90;88] Ver Clasificador Geográfico Estadístico 2020

cant_hab1	Cantón residencia habitual divorciado 1	Corresponde al cantón donde reside habitualmente divorciado 1.	Categórica	Rango [0101-2403;8800] Ver Clasificador Geográfico Estadístico 2020
parr_hab1	Parroquia residencia habitual divorciado 1	Corresponde a la parroquia urbana o rural donde reside habitualmente el divorciado 1	Categórica	Rango [010101-240352; 880000] Ver Clasificador Geográfico Estadístico 2020
area_res1	Área de residencia habitual divorciado 1	Se refiere al área de residencia habitual divorciado 1	Categórica	Urbano=1 Rural=2
nac_1	Nacionalidad divorciado 1	Corresponde a la nacionalidad divorciado 1	Categórica	Ecuatoriano=1 Extranjero=2 Sin información=9
sexo	Sexo divorciado(a)	Corresponde a sexo divorciado(a)	Categórica	Hombre=1 Mujer=2
cod_pais2	Código del país divorciado 2	Es el código del país de nacimiento divorciado 2	Categórica	Rango [004 - 887;999]
anio_nac2	Año de nacimiento divorciado 2	Se refiere al año de nacimiento divorciado 2	Numérica	Rango [1905 - 2008; 9999]
mes_nac2	Mes de nacimiento divorciado 2	Se refiere al mes de nacimiento divorciado 2	Categórica	1 Enero 2 Febrero 3 Marzo 4 Abril 5 Mayo 6 Junio 7 Julio 8 Agosto 9 Septiembre 10 Octubre 11 Noviembre 12 Diciembre
dia_nac2	Día de nacimiento divorciado 2	Se refiere al día de nacimiento divorciado 2	Numérica	Rango [1 - 31] se utiliza de acuerdo a los días que tiene cada mes
fecha_nac2	Fecha de nacimiento divorciado 2	Corresponde a la fecha de nacimiento de divorciado 2	Fecha	Rango [1905 - 2008; 9999], año de nacimiento de las personas que pueden contraer matrimonio
edad_2	Edad divorciado 2 a la fecha de inscripción	Edad divorciado 2 en años cumplidos	Numérica	Rango [12 - 115;999]
hijos_2	Número de hijos a cargo	Corresponde al	Numérica	Rango [01 - 19;99]

	divorciado 2	número de hijos que quedan a cargo divorciado 2.		99 Sin información
p_etnica_2	Autoidentificación étnica divorciado 2	Se refiere a la autoidentificación divorciado 2, al momento de disolver el vínculo matrimonial.	Categorica	Indígena = 1 Afroecuatoriano/ Afrodescendiente = 2 Negro = 3 Mulato = 4 Montubio = 5 Mestizo = 6 Blanco = 7 Otro = 8 Sin información = 9
niv_inst2	Nivel de Instrucción divorciado 2	Corresponde al nivel de instrucción que alcanzaron las personas dentro del régimen de educación anterior y actual.	Categorica	Ninguno = 0 Centro de Alfabetización = 1 Jardín de infantes = 2 Primaria = 3 Educación Básica = 4 Secundaria = 5 Educación Media /Bachillerato = 6 Superior no universitario = 7 Superior = 8 Posgrado = 9 Sin información = 99
sabe_leer2	Sabe leer y escribir divorciado 2	Se refiere a si sabe leer y escribir divorciado 2	Numérica	SI=1 NO=2 Sin información=9
prov_hab2	Provincia residencia habitual divorciado 2	Corresponde a la provincia donde reside habitualmente divorciado 2.	Categorica	Rango [1- 24;90;88] Ver Clasificador Geográfico Estadístico 2020
cant_hab2	Cantón residencia habitual divorciado 2	Corresponde al cantón donde reside habitualmente divorciado 2.	Categorica	Rango [0101- 2403;8800] Ver Clasificador Geográfico Estadístico 2020
parr_hab2	Parroquia residencia habitual divorciado 2	Corresponde a la parroquia urbana o rural donde reside habitualmente divorciado 2	Categorica	Rango [010101- 240352;880000] Ver Clasificador Geográfico Estadístico 2020
area_res2	Área de residencia habitual divorciado 2	Se refiere al área de residencia habitual divorciado 2	Categorica	Urbano=1 Rural=2

nac_2	Nacionalidad divorciado 2	Corresponde a la nacionalidad divorciado 2	Categoría	Ecuatoriano=1
				Extranjero=2
				Sin información=9
sexo	Sexo divorciado(a)	Corresponde a sexo divorciado(a)	Categoría	Hombre=1 Mujer=2

Fuente: Registro Estadístico de Divorcios

2.1.2 Variables y unidades derivadas

Para tener un mejor análisis descriptivo se cuenta con las variables derivadas siguientes:

Tabla 5. Variables Derivadas Registro Estadístico de Matrimonios

Código de la variable	Nombre de la variable	Definición de la variable	Formato del dato de la variable	Categorías de la variable
ran_edad1	Rangos de edad contrayente 1	Corresponde a los rangos de edad contrayente 1, en años cumplidos	Categoría	Menos de 15 años
				De 15 a 17 años
				De 18 a 24 años
				De 25 a 29 años
				De 30 a 34 años
				De 35 a 39 años
				De 40 a 44 años
				De 45 a 49 años
				De 50 a 54 años
				De 55 a 59 años
				De 60 a 64 años
				De 65 a 69 años
				De 70 años y más
ran_edad2	Rangos de edad contrayente 2	Corresponde a los rangos de edad contrayente 2, en años cumplidos	Categoría	Menos de 15 años
				De 15 a 17 años
				De 18 a 24 años
				De 25 a 29 años
				De 30 a 34 años
				De 35 a 39 años
				De 40 a 44 años
				De 45 a 49 años
				De 50 a 54 años
				De 55 a 59 años
				De 60 a 64 años
				De 65 a 69 años
				De 70 años y más

				Sin Información
ran_hijrec	Rangos de hijos reconocidos	Corresponde a los rangos por hijos reconocidos en el presente matrimonios	Categórica	Ninguno
				1 Hijo
				2 Hijos
				3 Hijos
				4 Hijos
				5 Hijos
				6 Hijos
				7 Hijos
				8 y más hijos
				Sin información
ran_nmatant1	Rangos de matrimonios anteriores contrayente 1	Corresponde a los matrimonios anteriores contrayente 1	Categórica	Ninguno
				1 matrimonio
				2 matrimonios
				3 y más matrimonios
				Sin información
ran_nmatant2	Rangos matrimonios anteriores contrayente 2	Corresponde a los matrimonios anteriores contrayente 2	Categórica	Ninguno
				1 matrimonio
				2 matrimonios
				3 y más matrimonios
				Sin información
REG_NAT	Regiones naturales	Corresponde a las regiones naturales, donde se encuentra ubicada la oficina de Registro Civil donde se realiza la inscripción del matrimonio	Categórica	Región Sierra=1
				Región Costa=2
				Región Amazónica=3
				Región Insular=4
REG_NAT1	Regiones naturales por residencia contrayente 1	Son las regiones naturales donde reside habitualmente contrayente 1	Categórica	Región Sierra=1
				Región Costa=2
				Región Amazónica=3
				Región Insular=4
				Zonas no Delimitadas=5
				Exterior=6
REG_NAT2	Regiones naturales por residencia contrayente 2	Son las regiones naturales donde reside habitualmente contrayente 2	Categórica	Región Sierra=1
				Región Costa=2
				Región Amazónica=3
				Región Insular=4
				Zonas no Delimitadas=5
				Exterior=6

Fuente: Registro Estadístico de Matrimonios



Tabla 6. Variables Derivadas Registro Estadístico de Divorcios

Código de la variable	Nombre de la variable	Definición de la variable	Formato del dato de la variable	Categorías de la variable
ran_edad1	Rangos de edad divorciado 1	Corresponde a los rangos de edad divorciado 1, en años cumplidos	Categorica	Menos de 15 años
				De 15 a 17 años
				De 18 a 24 años
				De 25 a 29 años
				De 30 a 34 años
				De 35 a 39 años
				De 40 a 44 años
				De 45 a 49 años
				De 50 a 54 años
				De 55 a 59 años
				De 60 a 64 años
				De 65 a 69 años
				De 70 años y más
Sin Información				
ran_edad2	Rangos de edad divorciado 2	Corresponde a los rangos de edad divorciado 2, en años cumplidos	Categorica	Menos de 15 años
				De 15 a 17 años
				De 18 a 24 años
				De 25 a 29 años
				De 30 a 34 años
				De 35 a 39 años
				De 40 a 44 años
				De 45 a 49 años
				De 50 a 54 años
				De 55 a 59 años
				De 60 a 64 años
				De 65 a 69 años
				De 70 años y más
Sin Información				
ran_durm	Rango de duración de matrimonios	Corresponde al tiempo de duración de matrimonios por rangos de edad	Categorica	1 año
				1 año
				2 años
				3 años



				4 años
				5 años
				6 años
				7 años
				8 años
				9 años
				De 10 a 14 años
				De 15 a 19 años
				De 20 años y más
				Sin información
ran_hij1	Rangos hijos a cargo divorciado 1	Corresponde al número de hijos que quedan a cargo divorciado 1	Categórica	Ninguno
				1 Hijo
				2 Hijos
				3 Hijos
				4 Hijos
				5 Hijos
				6 Hijos
				7 y más hijos
				Sin información
ran_hij2	Rangos hijos a cargo divorciado 2	Corresponde al número de hijos que quedan a cargo divorciado 2	Categórica	Ninguno
				1 Hijo
				2 Hijos
				3 Hijos
				4 Hijos
				5 Hijos
				6 Hijos
				7 y más hijos
				Sin información
REG_NAT	Regiones naturales	Corresponde a las regiones naturales, donde se encuentra ubicada la oficina de Registro Civil en la que se realiza la inscripción del divorcio	Categórica	Región Sierra=1
				Región Costa=2
				Región Amazónica=3
				Región Insular=4
REG_NAT1	Regiones naturales por residencia divorciado 1	Son las regiones naturales donde reside habitual divorciado 1	Categórica	Región Sierra=1
				Región Costa=2
				Región Amazónica=3
				Región Insular=4



				Zonas no Delimitadas=5
				Exterior=6
REG_NAT2	Regiones naturales por residencia divorciado 2	Son las regiones naturales donde reside habitualmente divorciado 2	Categoría	Región Sierra=1
				Región Costa=2
				Región Amazónica=3
				Región Insular=4
				Zonas no Delimitadas=5
				Exterior=6

Fuente: Registro Estadístico de Divorcios

2.1.3 Indicadores

Los indicadores que se obtienen de la operación estadística son:

Tabla 7: Lista de Indicadores

Indicador	Definición/Objetivo del indicador	Variables que conforman el indicador	Forma de cálculo
Tasa de nupcialidad	Es el número total de matrimonios, con respecto a la población estimada en base al Censo 2010 por 1.000 habitantes	1. Número de matrimonios 2. Proyección de la población estimada en base al Censo 2010 por 1.000	$TN = \frac{TM}{p30 - Jun - t} * 1000$ <p>TN= Tasa de nupcialidad. TM=Total matrimonios registrados. P30-Jun-t= Población total a mitad del año t</p>
Tasa de divorcios	Es el número total de divorcios con respecto a la población estimada en base al Censo 2010 por 10.000 habitantes	1. Número de divorcios 2. Proyección de la población estimada en base al Censo 2010 por 10.000	$TDv = \frac{TD}{p30 - Jun - t} * 10.000$ <p>TDv= Tasa de divorcios. TD=Total divorcios registrados. P30-Jun-t= Población total a mitad del año t</p>

Fuente: Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios





2.1.4 Tabulados

Tabla 8. Plan de Tabulados de los Registros Estadístico de Matrimonios y Divorcios

No. De Cuadro	Título de Cuadro	VARIABLES de Filas	Categoría de la variable fila	VARIABLE de Columnas	Categoría de la variable columna	Población objetivo	Lectura de la tabla
1.1.1	Tasas de nupcialidad a nivel nacional	Años	De 1997 a 2020	matrimonios	Número	Matrimonios	De filas a columnas
				Población	Tasa		
1.1.2	Rangos de edad de matrimonios por sexo a nivel nacional	Años	De 1997 a 2020	Rangos de edad	Número	Matrimonios	De filas a columnas
		Sexo	Hombres		Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información		
1.1.3	Edad promedio y edad mediana de matrimonios a nivel nacional	Años	De 1997 a 2020	Edad promedio	Hombres	Matrimonios	De filas a columnas
				Edad mediana	Mujeres		
1.2.1	Matrimonios por provincia de residencia habitual del contrayente	Provincia de residencia habitual del contrayente	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2020	Años	De 1997 a 2020	Matrimonios	De filas a columnas
1.2.2	Población total, matrimonios, tasas de nupcialidad, según regiones y provincias de residencia habitual del contrayente.	Regiones y provincias	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2020	Años	Número	Matrimonios	De filas a columnas
					Tasa		
1.2.3	Matrimonios por provincia de inscripción.	Provincias de inscripción	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2020	Años	De 2000 a 2020	Matrimonios	De filas a columnas
1.3.1	Tasas de divorcios a nivel nacional	Años	De 1997 a 2020	Número	Número	Matrimonios	De filas a columnas
				Tasa	Tasa	Matrimonios	De filas a columnas
1.3.2	Rango de edad de divorcios por sexo a nivel nacional	Años	De 1997 a 2020	Rangos de edad	Número	Matrimonios	De filas a columnas
		Sexo	Hombres		Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años		
			Mujeres				





					De 70 años y más Sin Información		
1.3.3	Edad promedio y edad mediana de divorcios a nivel nacional	Años	De 1997 a 2020	Edad promedio	Hombres	Matrimonios	De filas a columnas
					Mujeres		
				Edad mediana	Hombres		
					Mujeres		
1.4.1	Divorcios por provincia de residencia habitual del divorciado.	provincia de residencia habitual del divorciado	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2020	Años	De 1997 a 2020	Divorcios	De filas a columnas
1.4.2	Población total, divorcios, tasas de divorcios, según regiones y provincias de residencia habitual del divorciado	Regiones y provincias	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2020	Años	De 2006 a 2020	Divorcios	De filas a columnas
					Número		
					Tasa		
1.4.3	Divorcios por provincia de inscripción. Período 2000-2020	Provincias de inscripción	ver catálogo de oficinas de Registro Civil	Años	De 2000 a 2020	Divorcios	De filas a columnas
2.1.1	Estructura porcentual de matrimonios, según grupos de edad y sexo de los contrayentes	Grupos de edad	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información	Sexo	Hombres	Matrimonios	De filas a columnas
					Mujeres		
2.1.2	Matrimonios por sexo, según nivel de instrucción	Nivel de instrucción	Ninguno de alfabetización Jardín de Infantes Primaria Educación Básica Secundaria Educación	Años	2010 y 2020	Matrimonios	De filas a columnas
				Sexo	Hombres		
						Mujeres	





			media / Bachillerato no Superior Universitario Superior Universitario Posgrado Sin información				
2.1.3	Matrimonios por estado civil anterior de los contrayentes y región de residencia habitual de los contrayentes	Regiones	Región Sierra Región Costa Región Amazónica Región Insular Zonas no Delimitadas Exterior	Estado civil anterior de los contrayentes Sexo	Solteros Divorciados Viudos Unión de Hecho Sin información Hombres Mujeres	Matrimonios	De filas a columnas
2.1.4	Edad promedio y edad mediana de matrimonios por sexo, según regiones	Regiones	Región Sierra Región Costa Región Amazónica Región Insular Exterior	Edad promedio Edad mediana	Hombres Mujeres Hombres Mujeres	Matrimonios	De filas a columnas
2.1.5	Tasas de nupcialidad por sexo y grupos de edad	Grupos de edad	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información	Población matrimonios Tasa de nupcialidad	Hombre Mujeres Hombre Mujeres Masculina Femenina	Matrimonios	De filas a columnas
2.1.6	Tasa de nupcialidad según regiones y provincias de residencia habitual del contrayente	Regiones y provincias	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2020	matrimonios	Número Tasa	Matrimonios	De filas a columnas
2.2.1	Estructura porcentual de divorcios, según grupos de edad y sexo de los divorcios	Grupos de edad	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años	Sexo	Hombres Mujeres	Divorcios	De filas a columnas





			De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información				
2.2.2	Divorcios por sexo, según nivel de instrucción	Nivel de instrucción	Ninguno de alfabetización Jardín de Infantes Primaria Educación Básica Secundaria Educación media / Bachillerato Superior no Universitario Superior Universitario Posgrado Sin información	Años	2010 y 2020	Divorcios	De filas a columnas
				Sexo	Hombres Mujeres		
2.2.3	Edad promedio de divorcios por sexo, según regiones	Regiones	Región Sierra Región Costa Región Amazónica Región Insular Exterior	Edad promedio	Hombres Mujeres	Divorcios	De filas a columnas
				Edad mediana	Hombres Mujeres		
2.2.4	Duración promedio del matrimonio antes del divorcio a nivel nacional.	Años	De 1997 a 2020	Duración promedio de matrimonio	Número	Divorcios	De filas a columnas
2.2.5	Tasas de divorcios por sexo y grupos de edad	Grupos de edad	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años	Población	Hombres Mujeres	Divorcios	De filas a columnas
				Divorcios	Hombres Mujeres		
				Tasa de divorcios	Hombres Mujeres		





			años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información				
2.2.6	Tasa de divorcios según regiones y provincias de residencia habitual del divorciado	Regiones y provincias	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2020	Divorcios	Número Tasa	Divorcios	De filas a columnas
2.3.1	Número de matrimonios y divorcios registrados. Año 1997 - 2020	Años	De 1997 a 2020	Matrimonios Divorcios	Número Número	Matrimonios Divorcios	De filas a columnas De filas a columnas
2.3.2	Matrimonios y divorcios por mes de inscripción	Meses	1 -12 meses	matrimonios Divorcios	Año 2009 y 2020	Matrimonios Divorcios	De filas a columnas
2.3.3	Matrimonios y divorcios por regiones de residencia habitual del contrayente y el divorciado	Regiones	Región Sierra Región Costa Región Amazónica Región Insular Zonas no Delimitadas Exterior	Años 2010, 2015 y 2020	Matrimonios Divorcios	Matrimonios Divorcios	De filas a columnas
2.3.4	Matrimonios y divorcios entre personas del mismo sexo	Año	2020	Año 2020	Hombre-Hombre Mujer-Mujer	Matrimonios Divorcios	De filas a columnas
3.1.1	Matrimonios por mes de inscripción, según regiones y provincias de inscripción	Regiones y provincias de inscripción	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2020	Mes de inscripción	1 - 12 meses	Matrimonios	De filas a columnas
3.1.2	Matrimonios por mes de inscripción, según regiones, provincias y cantones de residencia habitual contrayente 1	Regiones y provincias de residencia habitual contrayente 1	Provincias y cantones en Clasificador Geográfico Estadístico 2020	Mes de inscripción	1 - 12 meses	Matrimonios	De filas a columnas
3.1.3	Matrimonios por grupos de edad contrayente 2, según regiones de residencia habitual y grupos de edad contrayente 1	Edad contrayente 1	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años	Grupos de edad contrayente 2	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años	Matrimonios	De filas a columnas





			De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información		De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información		
3.1.4	Matrimonios por estado civil anterior contrayente 2, según regiones de residencia habitual y estado civil anterior contrayente 1	Regiones de residencia y estado civil anterior contrayente 1	Solteros Divorciados Viudos Unión de Hecho Sin información	Estado civil anterior contrayente 2	Solteros Divorciados Viudos Unión de Hecho Sin información	Matrimonios	De filas a columnas
3.1.5	Matrimonios por número de matrimonios anteriores contrayente 2, según regiones de residencia habitual y matrimonios anteriores contrayente 1	Regiones y matrimonios anteriores contrayente 1	Ninguno 1 matrimonios 2 matrimonios 3 y más matrimonios Sin información	Matrimonios anteriores contrayente 2	Ninguno 1 matrimonios 2 matrimonios 3 y más matrimonios Sin información	Matrimonios	De filas a columnas
3.1.6	Matrimonios por número de matrimonios anteriores contrayente 2, según regiones y provincias de residencia habitual y matrimonios anteriores contrayente 1	Provincias y matrimonios anteriores contrayente 1	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2020. Ninguno 1 matrimonios 2 matrimonios 3 y más matrimonios Sin información	Matrimonios anteriores contrayente 2	Ninguno 1 matrimonios 2 matrimonios 3 y más matrimonios Sin información	Matrimonios	De filas a columnas
3.1.7	Matrimonios por número de hijos reconocidos según regiones y provincias de residencia habitual contrayente 1	Regiones y provincias	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2020.	Número de hijos reconocidos por el presente matrimonio	Ninguno 1 Hijo 2 Hijos 3 Hijos 4 Hijos 5 Hijos 6 Hijos 7 Hijos 8 y más Hijos Sin información	Matrimonios	De filas a columnas
3.1.8	Matrimonios por grupos de edad contrayente 1, según regiones	Regiones y estado civil anterior contrayente	Solteros Divorciados Viudos Unión de Hecho	Grupos de edad contrayente 1	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años	Matrimonios	De filas a columnas





	de residencia habitual y estado civil anterior del mismo	1	Sin información		De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información		
3.1.9	Matrimonios por grupos de edad conyugante 1, según provincias de residencia habitual y estado civil anterior del mismo	Provincias y estado civil anterior del conyugante	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2020. Solteros Divorciados Viudos Unión de Hecho Sin información	Grupos de Edad conyugante 1	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información	Matrimonios	De filas a columnas
3.1.10	Matrimonios por grupos de edad conyugante 2, según regiones de residencia habitual y estado civil anterior de la misma	Regiones y estado civil anterior conyugante 2	Solteros Divorciados Viudos Unión de Hecho Sin información	Grupos de Edad conyugante 2	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información	Matrimonios	De filas a columnas
3.1.11	Matrimonios por grupos de edad conyugante 2, según provincias de residencia habitual y estado civil anterior de la misma	Provincias y estado civil anterior conyugante 2	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2020. Solteros Divorciados Viudos Unión de Hecho Sin información	Grupos de edad conyugante 2	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información	Matrimonios	De filas a columnas
3.1.12	Matrimonios por nivel de instrucción conyugante 2, según regiones de residencia habitual y nivel de instrucción conyugante 1	Regiones y nivel de instrucción conyugante 1	Ninguno Centro de alfabetización Jardín de Infantes Primaria Educación Básica Secundaria Educación	Nivel de Instrucción conyugante 2	Ninguno Centro de alfabetización Jardín de Infantes Primaria Educación Básica Secundaria Educación media / Bachillerato Superior no	Matrimonios	De filas a columnas





			media / Bachillerato no Superior Universitario Superior Universitario Posgrado Sin información		Universitario Superior Universitario Posgrado Sin información		
3.1.13	Matrimonios por nivel de instrucción de contrayente 2, según provincias de residencia habitual y nivel de instrucción de contrayente 1	Provincias y nivel de instrucción de contrayente 1	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2020. Ninguno Centro de alfabetización Jardín de Infantes Primaria Educación Básica Secundaria Educación media / Bachillerato Superior no Universitario Superior Universitario Posgrado Sin información	Nivel de Instrucción de contrayente 2	Ninguno Centro de alfabetización Jardín de Infantes Primaria Educación Básica Secundaria Educación media / Bachillerato Superior no Universitario Superior Universitario Posgrado Sin información	Matrimonios	De filas a columnas
3.2.1	Divorcios por mes de inscripción, según regiones y provincias de inscripción	Regiones y provincias	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2020.	Mes de inscripción	1- 12 meses	Divorcios	De filas a columnas
3.2.2	Divorcios por mes de inscripción, según regiones, provincias y cantones de residencia habitual divorciado 1	Regiones, provincias y cantones	Provincias y cantones en Clasificador Geográfico Estadístico 2020.	Mes de inscripción	1 - 12 meses	Divorcios	De filas a columnas
3.2.3	Divorcios por grupos de edad divorciado 2, según grupos de edad divorciado 1	Edad divorciado 1	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años	Edad divorciado 2	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información	Divorcios	De filas a columnas





			años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información				
3.2.4	Divorcios por grupos de edad divorciado 1, según tiempo de duración del matrimonio antes de divorcio	Tiempo de duración del matrimonio	Menos de 1 año 1 año 2 años 3 años 4 años 5 años 6 años 7 años 8 años 9 años De 10 a 14 años De 15 a 19 años De 20 años y más	Edad divorciado 1	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información	Divorcios	De filas a columnas
3.2.5	Divorcios por grupos de edad divorciado 2, según tiempo de duración del matrimonio antes del divorcio	Tiempo de duración del matrimonio	Menos de 1 año 1 año 2 años 3 años 4 años 5 años 6 años 7 años 8 años 9 años De 10 a 14 años De 15 a 19 años De 20 años y más	Edad divorciado 2	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información	Divorcios	De filas a columnas
3.2.6	Divorcios por número de hijos a cargo divorciado 1, según tiempo de duración del matrimonio antes del divorcio	Tiempo de duración del matrimonio	Menos de 1 año 1 año 2 años 3 años 4 años 5 años 6 años 7 años 8 años 9 años De 10 a 14 años De 15 a 19 años De 20 años y más	Número de Hijos a Cargo divorciado 1	Ninguno 1 Hijo 2 Hijos 3 Hijos 4 Hijos 5 Hijos Sin información	Divorcios	De filas a columnas
3.2.7	Divorcios por número de hijos a cargo divorciado 2, según tiempo de duración del matrimonio antes del divorcio	Tiempo de duración del matrimonio	Menos de 1 año 1 año 2 años 3 años 4 años 5 años 6 años 7 años 8 años 9 años De 10 a 14 años De 15 a 19 años	Número de Hijos a Cargo de al Divorciada	Ninguno 1 Hijo 2 Hijos 3 Hijos 4 Hijos 5 Hijos 6 Hijos Sin información	Divorcios	De filas a columnas





			De 20 años y más				
3.2.8	Divorcios por nivel de instrucción divorciado 2, según provincias de residencia habitual y nivel de instrucción divorciado 1	Regiones, provincias y nivel de instrucción divorciado 1	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2020. Ninguno Centro de alfabetización Jardín de Infantes Primaria Educación Básica Secundaria Educación media / Bachillerato Superior no Universitario Superior Universitario Posgrado Sin información	Nivel de Instrucción divorciado 2	Ninguno Centro de alfabetización Jardín de Infantes Primaria Educación Básica Secundaria Educación media / Bachillerato Superior no Universitario Superior Universitario Posgrado Sin información	Divorcios	De filas a columnas
3.2.9	Causas del divorcio, según provincias de inscripción	Provincia de inscripción	Ver catálogo del Directorio de oficinas de Registro Civil	Causas del divorcios	Por mutuo consentimiento vía judicial Por mutuo consentimiento vía notarial Ver Ley Reformativa la código civil	Divorcios	De filas a columnas
5.1	Reconocimientos según regiones y provincias	Regiones y provincias	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2020.	Mes	1 - 12 meses	Reconocimientos	De filas a columnas
5.2	Adopciones según regiones y provincias	Regiones y provincias	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2020.	Mes	1 - 12 meses	Adopciones	De filas a columnas

Fuente: Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios

2.2 Diseño y construcción de la recolección/captación

Formularios

Los formularios para la recolección de información son diseñados acorde a las necesidades del registro, para lo cual se realizan reuniones con la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, institución con la cual se analiza el contenido del formulario para el año de investigación.

Herramienta

La Dirección de Registros Administrativos del INEC, desarrolla o actualiza el sistema de ingreso de información de las Estadísticas de Matrimonios y Divorcios mediante





los módulos desarrollados en el aplicativo SIES-7 (Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud), lo que permite dar seguimiento a los registros que fueron receptados desde las oficinas del Registro Civil a nivel nacional.

Procedimientos

La Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación y la Corporación Registro Civil de Guayaquil remiten a las Coordinaciones Zonales INEC, los formularios de diligenciados los primeros días del mes subsiguiente de la investigación. Una vez que llegan los formularios son revisados y posteriormente ingresados en el módulo de recolección con el objeto de medir la cobertura.

Los sistemas de ingreso de la información contienen criterios de validación acorde a la malla de validación, esto permite detectar las inconsistencias que se presentan en los formularios diligenciados.

2.3 Diseño y configuración de sistema de producción

Diseño de la herramienta informática

La Dirección de Registros Administrativos del INEC, desarrolla y actualiza el sistema de ingreso de información, validación y cobertura de datos de las operaciones estadísticas, mediante el aplicativo SIES (Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud); el mismo que está habilitado para que las Coordinaciones Zonales del INEC y Operación de Campo (DICA) realicen el ingreso de información.

El sistema SIES está realizado bajo lineamientos otorgados por la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas (DIES), quienes han brindado asesoría para realizar la automatización de los diferentes procesos que involucran las estadísticas vitales y de salud empleando herramientas de desarrollo java.

Para la creación de usuarios se estandarizó con la productora, en la que se determinó el proceso para ingreso al sistema y posteriormente la asignación de los roles que van a cumplir los usuarios. Cuando los usuarios se encuentran habilitados se seleccionan los módulos en los que se realiza los procesos de distribución, recolección, crítica y digitación

El Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y Salud (SIES-7), es un sistema que está estructurado bajo una arquitectura web de tres capas el cual permite distribuir de mejor manera el rendimiento del sistema bajo una gran demanda de usuarios, así como el acceso al mismo desde cualquier PC que tenga conexión a la red interna del INEC.

Base de Datos

Este aplicativo permite realizar el ingreso de información, y en el caso que requiera correcciones contiene las opciones para editar y eliminar los registros; además





permite realizar el proceso de descarga de bases de datos, reportes digitación y reportes de cobertura con desagregación por estadística, zonal y mes.

Transmisión de datos

La transmisión de datos de la estadística de matrimonios y divorcios se la realiza a través del sistema de captura e ingreso de información, validación y cobertura de datos mediante el aplicativo SIES.

3 RECOLECCIÓN (CAPTACIÓN)

3.1 Planificación de la recolección

Para la recolección de información se cuenta con los “Informes Estadísticos de Matrimonios y Divorcios”, los mismos que son diseñados por el INEC conjuntamente con la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación.

Formularios físicos

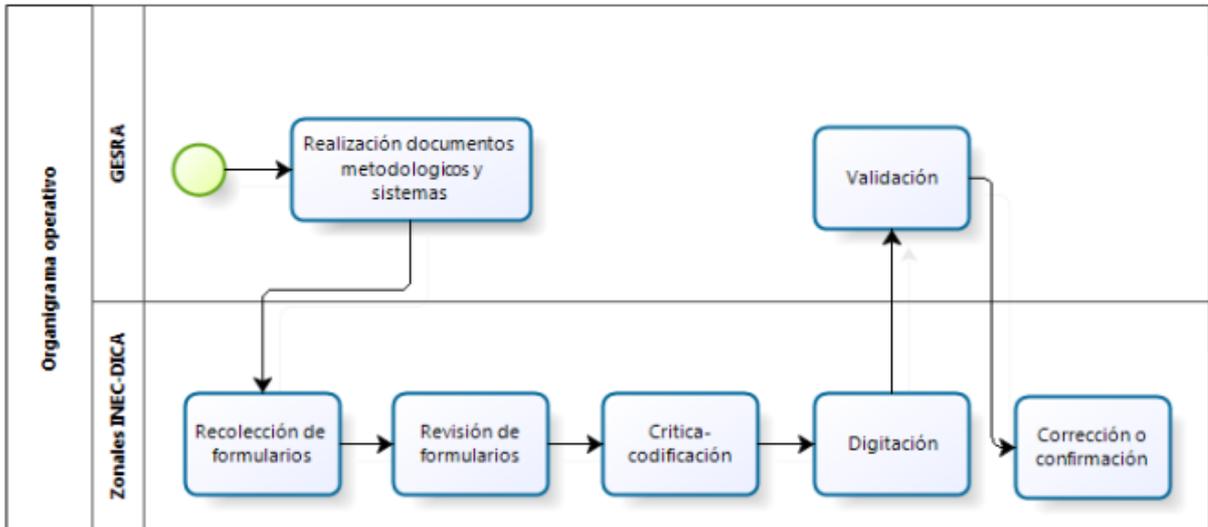
Los formularios físicos son impresos en Planta Central y en las Coordinaciones Zonales INEC, para ser distribuidos a cada una de las zonas que pertenecen a la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y a la Corporación Registro Civil de Guayaquil.

Además; se cuenta con el aplicativo de descargas de formularios que se encuentra en la página de la institución INEC. Planta Central, Coordinaciones Zonales y Operaciones de Campo (DICA) crean usuarios para la descarga de formularios de matrimonios y divorcios, este aplicativo permite que las oficinas que pertenecen a la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y Corporación Registro Civil de Guayaquil puedan acceder a la descargar del formulario y registrar la información hecho vital.

En el caso de los matrimonios, los funcionarios encargados del diligenciamiento del informe estadístico de matrimonios, llenan de acuerdo a la información proporcionada por el informante al momento de celebrar el hecho; mientras que, en el caso de los divorcios para llenar el formulario toman como referencia la sentencia de divorcio/acta notarial, acta de matrimonio, solicitud del trámite; además de la información que se encuentra en la página web de Registro Civil.

Los formularios son recolectados mensualmente por cada Coordinación Zonal (INEC) y Operación de Campo (DICA), los cuales cumplen con el proceso de verificación de consistencia de la información entregada e ingreso de la información en el aplicativo web SIES, esta información alimenta una base de datos que se mantiene en Planta Central INEC a cargo de la unidad GIAPE – DIRAD.





4 PROCESAMIENTO

4.1 Crítica e integración de la base de datos

Se verifica la consistencia y completitud de los datos contenidos en cada uno de las secciones de los informes para asegurar la calidad y confiabilidad de la información. Los informes estadísticos recibidos son criticados en Planta Central (Operación de Campo-DICA) y las Coordinaciones Zonales, cuya herramienta de apoyo es el manual de crítica y codificación del año de investigación.

Una vez que los informes estadísticos pasan por el proceso de la crítica – codificación, se procede con el ingreso de la información a un sistema informático que contiene parámetros de validación, que permiten evidenciar posibles errores de consistencia u omisión. Al detectarse errores se debe seguir los lineamientos establecidos en el manual de crítica – codificación para solucionar los problemas presentados en la fase de la validación de la información.

La base final para el año de estudio es enviada a los técnicos de la unidad de Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos (GESRA- DIES) para validar y proceder con la elaboración de los productos.

4.2 Clasificaciones y/o codificaciones

La codificación, es una de las fases de la crítica por medio de la cual se cambia a códigos numéricos todos los datos contenidos en los informes estadísticos. Los números deben ser claros y ocupar el lugar correspondiente con el propósito de facilitar el procesamiento y tabulación.

Las clasificaciones utilizadas en el Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios son las siguientes:





- Clasificador Geográfico Estadístico 2020 – Esquema de Codificación de la División Político Administrativa del País, con actualización al año de investigación.
- Códigos Uniformes de Países, el listado de países es parte del documento United Nations Standard Country Codes (Serie M, No. 49), preparado por la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas de los lugares donde compila los datos estadísticos, la clasificación está vinculada a los códigos alfa ISO 3166 - alpha3 (ONU, s. f.)

4.3 Validación e imputación

Validación

La información ingresada se valida a través de sistemas informáticos, que contienen parámetros de consistencia. Al igual que en la fase de crítica, se busca detectar posibles errores de consistencia u omisión de información.

En Planta Central se realiza la validación a través de algoritmos específicos generados para las estadísticas, cuando se determina que la información está incompleta o se han detectado inconsistencias, el personal de las Coordinaciones Zonales y Operación de Campo (DICA) se encarga de solicitar la aclaración, a fin de completar o corregir los datos, este proceso se lo hace vía teléfono o a través de visitas personales a las oficinas del Registro Civil. Las validaciones son realizadas trimestralmente por la unidad GESRA.

En el año 2017 se implementó un nuevo proceso de validación con la finalidad de mejorar la calidad de la información, estas son: consistencia, unicidad, seudonimización, match (matrimonios), verificar duplicados año anterior con actual.

Es importante manifestar que no existe fase de imputación en el Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios, debido a que la información con errores u omisiones es recuperada a través de la fuente de Registro Civil.

5 ANÁLISIS

5.1 Evaluar resultados

El análisis comparativo de los datos de la estadística de matrimonios y divorcios, se la realiza cotejando los resultados obtenidos en el año de estudio con los resultados de la investigación del año anterior, con la finalidad de detectar inconsistencias en el aumento o disminución de la cobertura del año que se está investigando; además se realiza un análisis comparativo de la cantidad de registros de matrimonios entre INEC-DIGERCIC.





Una vez que se obtiene la base final validada, se procede a generar los tabulados de los Registros Estadísticos de Matrimonios y Divorcios 2020, en el cual se realiza series históricas, gráficos, cuadros estadísticos, con los cuales se realiza un análisis descriptivo; además, se incluye los anexos de reconocimientos y adopciones.

El procesamiento de la información se realiza con la utilización del paquete estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS), con lo cual se obtiene la información necesaria para realizar tabulados, mapas temáticos, presentación de principales resultados y otra información necesaria para la elaboración de los productos de estas operaciones estadísticas.

5.2 Interpretar y explicar los resultados

El análisis comparativo de los datos de la estadística de matrimonios y divorcios se realiza comparando los resultados obtenidos en el año de estudio con los resultados de la investigación del año anterior, con la finalidad de verificar de la cobertura del año en investigación.

5.3 Aplicar el control de difusión

La información cumple con las disposiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley de Estadística “Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal.

Solo se darán a conocer los resúmenes numéricos, las concentraciones globales, las totalizaciones y, en general, los datos impersonales”.

6 DIFUSIÓN

6.1 Productos de difusión

La publicación de la operación estadística de matrimonios y divorcios cumple las fechas de entrega establecida en el calendario estadístico, la cual corresponde a la primera semana del mes de abril.

Los productos tienen que cumplir con la revisión y aprobación de las diferentes instancias del instituto.



Tabla 9. Listado de productos de la operación estadística

Producto	Contenido general	Información disponible
Cuadro resumen	Es el resumen de los registros estadísticos de matrimonios y divorcios se encuentran en la página web del INEC.	2014 - 2020 (anual)
Principales resultados	Se trata de una presentación en formato PDF, sobre los principales resultados de las operaciones estadísticas de matrimonios y divorcios	2016 - 2020 (anual)
Boletín técnico	Se detallan los principales acontecimientos de los hechos vitales de matrimonios y divorcios	2018 - 2020(anual)
Tabulados y series históricas	Se presentan series históricas, cuadros estadísticos, gráficos, mapas temáticos de las operaciones estadísticas de matrimonios y divorcios.	1997 – 2020 (anual)
Base de datos del periodo vigente	Las bases de datos de las estadísticas de matrimonios y divorcios se encuentran disponibles en las página web del instituto	1997 – 2020 (anual)
Diccionario de variables	Se encuentra la descripción de las variables que conforman la base de datos publicada.	2016 – 2020 (anual)
Sintaxis	Se encuentra la sintaxis que contiene los comandos para obtener información de los principales variables de las operaciones estadísticas de matrimonios y divorcios. Se encuentra en formato sav.	2012 – 2020 (anual)
Metodología de la Operación Estadística	Documento metodológico que describe el proceso de producción de las operaciones estadísticas de matrimonios y divorcios, basados en el Modelo de Producción Estadística.	2017 – 2020 (anual)
Historia de la Operación Estadística	Documentación sobre los aspectos históricos más relevantes de la operación estadística.	2018- 2020 (anual)
Guía y uso de base de datos	Documento que ayudará a resolver problemas enfocados en el uso de la base de datos de la operación estadística	2020 (anual)

Fuente: Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios

6.2 Gestión de la comunicación de los productos de difusión

De acuerdo con el Calendario Estadístico de Operaciones Estadísticas, los productos del Registro Estadístico Matrimonios y Divorcios se publican la primera semana del mes de abril del presente año.

La publicación se la realiza en la página web del Instituto Nacional de Estadística y Censos en el siguiente enlace: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/matrimonios-divorcios/>



6.3 Promoción de los productos de difusión

Se detalla el listado de repositorios de datos y metadatos estadísticos del Registro Estadístico de matrimonios y divorcios:

Tabla 10. Listado de repositorios de datos y metadatos estadísticos del Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios

Nombre del repositorio de información	Contenido general	Enlace para acceso	Fecha de última actualización
Banco de información estadística	Contiene bases de datos, metodologías, formularios y publicaciones. Años 1997 -2020	La información se encuentra en el siguiente enlace: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/banco-de-informacion/	01-04-2021
Página web del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	Contiene bases de datos, tabulados, formularios, sintaxis, otros.	https://www.ecuadorencifras.gob.ec/matrimonios-divorcios/	01-04-2020
Archivo Nacional de Datos y Metadatos Estadísticos (ANDA)	Contiene la descripción de las operaciones estadísticas, descripción de variables, microdatos, materiales relacionados. Años 2007-2019	https://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog	26-02-2021

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

6.4 Administrar el soporte al usuario

Se atiende la información requerida por el usuario a través del sistema de tickets, cuya información es procesada de acuerdo al requerimiento y disponibilidad de información en las bases de datos de cada registro estadístico.

Se debe cumplir con el tiempo de entrega de información de acuerdo a la fecha establecida en el sistema de soporte.

Las solicitudes de información también son receptadas mediante memorandos, oficios y correos electrónicos.

7 EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar la calidad de las estadísticas de matrimonios y divorcios, el Instituto Nacional de Estadística y Censos evalúa cada año el Registro Administrativo de donde provienen estas estadísticas cuyas fuentes de información son la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y Corporación Registro Civil de Guayaquil.





Para evaluar las estadísticas se elabora un proceso de validación variable por variable para verificar tanto la consistencia de la base de datos como la consistencia conceptual de la información.





GLOSARIO DE TÉRMINOS

Autoidentificación Étnica: “Acto individual de reconocimiento explícito y contextualizado de la pertenencia a un grupo étnico, sobre la base de los marcadores étnicos compartidos por el grupo de referencia; y que siempre implican un ejercicio de contrastación con otro. Es evidente que los marcadores étnicos además estarán fuertemente influenciados por el contexto de discriminación y /o revitalización étnica. (Elementos para la Incorporación del Enfoque Étnico en los Sistemas de Información en Salud, (SIS), (CEPAL/CELADE, Octubre 2012).

Base de datos: Es un conjunto de datos organizados en campos y registros, almacenados de forma sistemática y tienen la característica de pertenecer a una temática específica.

Calendario estadístico: Herramienta de planificación estadística cuya creación y aplicación, en el marco del Programa Nacional de Estadística, proporciona un adecuado control y seguimiento del cumplimiento de la publicación de resultados de las operaciones estadísticas, ejecutadas por las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional.

Coordinaciones Zonales: Son las oficinas sucursal del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, encargadas de ejecutar los procesos y actividades técnicas y administrativas que permitan el levantamiento, supervisión, control y funcionamiento óptimo de las operaciones estadísticas asignadas.

Estado civil: Por estado civil se entiende la situación de la persona en relación con las leyes o costumbres de cada país sobre el matrimonio (Naciones Unidas, 2014).

Fecha de inscripción: La fecha de inscripción de un suceso vital es el día, mes y año en que se practicó el asiento en el registro civil (Naciones Unidas, 2014).

Información Confidencial: Son los microdatos obtenidos de las operaciones estadísticas del Sistema Nacional que permiten la identificación de las características individuales de una unidad u objeto de análisis estadístico. Permiten el rastreo del informante u otra unidad de análisis estadístico; o bien, conducen por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación indirecta de la fuente de microdatos.

Información sensible: Son los datos que por su naturaleza íntima o reservada, aunque no permitan la identificación individual de la fuente, sólo son relevantes para el tratamiento interno de la institución. Es decir, los datos utilizados y generados como información estadística que no ha sido oficializada por la entidad generadora de esta información. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2015a).





Lugar de inscripción: El lugar de inscripción es el lugar geográfico del país: a) localidad y b) división administrativa principal u otro lugar geográfico, donde se inscribe el nacimiento vivo, la defunción, la expulsión del feto muerto, el matrimonio o el divorcio en el sistema de registro civil (Naciones Unidas, 2014).

Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud – SIES: Es el sistema informático del Instituto Nacional de Estadística y Censos empleado para la automatización de procesos como distribución, recolección, crítica - codificación y digitación de información de los hechos vitales (nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios) y de salud (egresos, camas hospitalarias y recursos y actividades de salud).





BIBLIOGRAFÍA

(Registro Oficial No. 526.Segundo Suplemento. Ley reformativa al Código Civil. 19 de Junio de 2015.)

(Código Civil. Artículos 81, 106, 150, 151. Páginas 6, 8 y 11.)

(Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, pág. 18)

(Decreto Ejecutivo No. 77 de 15 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial No. 81 de 16 de septiembre de 2013. Art.3.)

(Resolución No. 003-DIREJ-DIJU-NT-2014. Registro Oficial No. 362 de 27 de octubre de 2014. Código de Buenas Prácticas Estadísticas. Principio 3.)

(Ley orgánica de gestión de la identidad y Datos civiles, Registro Oficial Suplemento 684 de 04-feb.-2016, Art. 10-12, Art. 46-49 y Art. 52.Págs. 6,12-14)

((Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales. Naciones Unidas. 2014). Págs. 4, 203,204, 206 207)

(Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sección primera, de la información para la planificación, pág. 14.)

(Norma de Confidencialidad Estadística y Buen Uso de la Información)

(Programa Nacional de Estadística, Ficha Metodológica de Operaciones Estadísticas, Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios)

(Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, I.(2016). Modelo de Producción Estadística del Ecuador 2016)

(Ley de Estadística. Decreto Supremo 323. Registro Oficial 82 de 7 de Mayo de 1976. Art. 2, 10, 16, 20, 21.)





INEC | Buenas cifras,
mejores vidas



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



@InecEcuador



t.me/euadorencifras



INEC/Ecuador



INECEcuador



INEC Ecuador